

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE HA DE EVALUAR LA PRUEBA EXTERNA DE BACCALaurÉAT DE LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA ADSCRITOS AL PROGRAMA DE CURRÍCULO MIXTO RELATIVO A LA DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALaurÉAT, BACHIBAC.

La Resolución de 4 de noviembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades dictó una serie de instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2015 -2016. La Resolución de 5 de Febrero de 2016, de la Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad dictó instrucciones relativas al Programa de currículo mixto relativo a la doble titulación Bachillerato/Baccalauréat, Bachibac, en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la Resolución de 5 de febrero de 2016 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad,

RESUELVO

Nombrar como miembros del tribunal que habrá de evaluar la prueba externa del Baccalauréat, conforme al resuelto primero, punto 6 de la citada Resolución, a las siguientes personas:

- **Presidente:** D. Antonio Barreto Fernández, funcionario perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.

- **Vocales:**

- o Doña, Josefa Muñoz Cabrera, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- o Doña Michèle Rodríguez Mas, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- o Doña Josefa Medina Arnao, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Francés.
- o Doña Encarna Moya Robles, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.
- o D. Pedro Martínez Cavero, funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.
- o Doña Ascensión Gambín López, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Geografía e Historia.

- **Secretario:**

- o Doña M^a Teresa Valencia García, Técnico Docente del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

La constitución del tribunal tendrá lugar el próximo día 7 de abril de 2016 en la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad (Gran Vía Escultor Salzillo, nº 32, 3ª Escalera, 4ª Planta, 30005 Murcia) a las 12 horas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se reciba la notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 22 de marzo de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo.: Ana Millán Jiménez